

BAQUEDANO, 18 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1667

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30253600, presentada por Doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, por tres días.

DECRETO:

1. APRUEBESE la Licencia Médica Nro. 30253600, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña **María Ortiz Rodríguez R.U.T. 16.848.107-1**, Cargo Administrativa del Área Traspasa de Educación por el periodo comprendido entre el día 16 de agosto del año 2010 hasta el día 18 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion